

## Cómo Protegerse del Desalojo

1. Firme una declaración que se encuentra en <https://legalaidmarin.org/covid-19/> que indique que no puede pagar el alquiler debido a los efectos del COVID-19 (Coronavirus) en su trabajo o su vida
2. Entregue la Declaración firmada al arrendador, arrendatario principal y/o propietario. Repita esto cada mes que no pueda pagar el alquiler completo.
3. Asegúrese de pagar el 25% del alquiler adeudado entre el 1 de Septiembre de 2020 y el 30 de Septiembre de 2021 en cualquier momento **ANTES del 30 de Septiembre.**
4. Guarde una copia (o tome una foto) de su pago y de todas las declaraciones que envíe.

### **También Debe Saber que Su rrendador NO PUEDE:**

- Acosarlo o amenazarlo para obligarlo a mudarse o pagar
  - Bloquearlo fuera de su casa
  - Amenazar con llamar a ICE y / o alguaciles
- Cortar los servicios públicos o quitar los servicios que se proporcionan en su contrato de arrendamiento
- Cobrar cargos por pago atrasado por el alquiler atrasado relacionado con COVID-19

### **¡Solicite Ayuda Para Alquiler / Servicios Públicos AHORA!**

Solicite incluso si se mudó, pidió prestado dinero para mantenerse al día con el alquiler, su arrendador / inquilino principal se niega a presentar la solicitud o si ya recibió asistencia en el pasado: [marincounty.org/rentalassistance](https://marincounty.org/rentalassistance)  
or (415) 473-2223

**Llama Legal Aid of Marin al 415-492-0230**

**\*Ayuda gratuita y confidencial\***

Rev. 6/28/2021